

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha: 25/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2013 00265	Ordinario	LUIS ENRIQUE ULLOA NIÑO	GLORIA MARINA ULLOA NIÑO	Auto resuelve Solicitud Previo a resolver sobre la solicitud vista a folio 912, la parte demandante deberá devolver el oficio No. 2020-00552 de fecha 26 de noviembre de 2020, como quiera que el mismo fue retirado para su posterior diligenciamiento, tal como se avizora a folio 898 del expediente.	24/04/2024	1
11001 31 03 016 2013 00265	Ejecutivo Singular	ISABEL CONTRERAS ORTEGA	NEVARDO ANTONIO ULLOA NIÑO	Auto requiere por secretaría requiérase a la parte demandada, para que, se sirva aclarar el valor de consignación del depósito a que hace referencia ...	24/04/2024	1
11001 31 03 016 2013 00527	Divisorios	RAFAEL EDUARDO CASTILLO PRIETO	RODRIGO AUGUSTO CASTILLO ORJUELA	Auto requiere al auxiliar de la justicia, secuestre para que proceda a rendir cuentas comprobadas de su gestión. Otorga término	24/04/2024	1
11001 31 03 016 2013 00527	Divisorios	RAFAEL EDUARDO CASTILLO PRIETO	RODRIGO AUGUSTO CASTILLO ORJUELA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA la hora de las 8 a.m. del día 27 del mes de junio del año 2024, para llevar a cabo la diligencia de remate de la totalidad del bien inmueble objeto de división	24/04/2024	1
11001 31 03 020 2013 00057	Concordato	COMPAÑIA DE CREDITOS Y AFIANZAMIENTO CREDIAFIANZAR LTDA	ACREEDORES	Auto ordena oficiar al BANCO AV VILLAS S.A., suministrando la información solicitada en escritos que anteceden. Lo anterior, en aras de lograr lo requerido en oficio No. 2023-00460 de fecha 09 de junio de 2023, el cual fue radicado en esa entidad el día 17 de julio de 2023. - Se reconoce personería a la abogada BLANCA ELVIRA CORTES REYES ... - Agréguese a los autos las comunicaciones vistas a folios 3002 a 3009, las mismas pónganse en conocimiento de la parte actora	24/04/2024	1
11001 31 03 020 2013 00057	Concordato	COMPAÑIA DE CREDITOS Y AFIANZAMIENTO CREDIAFIANZAR LTDA	ACREEDORES	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Memorialista del escrito que antecede, estese a lo dispuesto en el inciso 4 del auto de esta misma fecha.	24/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2010 00444	Ordinario	VICENTE SEPULVEDA PATIÑO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere Requírase a la Superintendencia de Notariado y Registro de Bogotá, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER e Instituto Geográfico Agustín Codazzi a fin de que se sirvan atender lo requerido en oficios No. 2022-00149, 2022-00150 y 2022-00152 respectivamente. - Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que el curador ad litem, designado a las personas indeterminadas se notificó en debida forma; y pese a que anunció “allegar contestación de la demanda”, la misma no fue adjuntada; al margen de ello se le indica que, se evidencia de la actuación, el Dr. López Bernal en su	24/04/2024	1
11001 31 03 021 2010 00444	Ordinario	VICENTE SEPULVEDA PATIÑO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve pruebas pedidas PARTE DEMANDANTE PRINCIPAL: 1. DOCUMENTALES: ... 2. TESTIMONIALES: ... 3. INSPECCIÓN JUDICIAL: La misma se llevará a cabo el próximo 19 del mes de julio del año 2024, a la hora de las 8:15 a.m. PARTE DEMANDADA - BANCO CAJA SOCIAL COLMENA BCSC S.A. 1. DOCUMENTALES: ... 2. OFICIOS: ...3. INTERROGATORIO DE PARTE: ... PARTE DEMANDADA - CURADOR AD LITEM DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS.: No solicitó. Señala el próximo 30 del mes de julio del año 2024, a la hora de las 10:00 a.m., para llevar a	24/04/2024	1
11001 31 03 023 2002 00495	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	BLANCA MATIZ DUPERLY	Auto decide recurso Se rechaza de plano el recurso de reposición presentado por la parte demandada contra el auto de fecha 25 de septiembre de 2023, como quiera que el mismo fue presentado de manera extemporánea. - La anterior documental, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines legales y pertinentes.	24/04/2024	11
11001 31 03 049 2020 00335	Ordinario	FRANCISCO JAVIER PRADA ROA	GUILLERMO ALBERTO BRAVO TORRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Téngase en cuenta que la demandada MARIA DOLORES ROA DE PRADA, a través de su guardadora, dio contestación a la demanda allanándose a las pretensiones de la demanda. - Para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 16 del mes de julio del año en curso, la cual será virtual.	24/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2022 00456	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	HERIBERTO DE JESÚS ARIAS MANCO	Auto resuelve Solicitud previo a resolver la solicitud de señalar fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 399 del C.G.P., la parte actora proceda con la notificación de la parte demandada en los términos señalados en los incisos 3 y 4 del auto de fecha 20 de febrero de 2023. - Agréguese a los autos los depósitos judiciales allegados por la parte demandante, los mismos pónganse en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	24/04/2024	1
11001 31 03 049 2022 00527	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	ENRIQUE RUEDA NORIEGA	Auto decide recurso RESUELVE: 1. NO REPONER el auto calendado 27 de marzo de 2023, que negó la adición solicitada por la parte demandante. 2. Se niega por improcedente el recurso de apelación, toda vez que la decisión de fecha 25 de agosto de 2023 no es susceptible de la misma, conforme el artículo 321 del C.G.P.	24/04/2024	1
11001 31 03 049 2022 00527	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	ENRIQUE RUEDA NORIEGA	Auto decide recurso RESUELVE: 1. REPONER el auto calendado 06 de julio de 2023. 2. En su lugar, se reconoce personería al abogado Samuel Alejandro Hernández Lizarazu, como apoderada de la parte demandada PATRICIA ARRAZOLA BUSTILLO.	24/04/2024	1
11001 31 03 049 2022 00527	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	ENRIQUE RUEDA NORIEGA	Auto resuelve intervención Aceptar la Subrogación Legal a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., por el pago parcial de la suma de \$143.434.692.00, efectuado el día 05 de junio de 2023, por este al BANCO DE OCCIDENTE S.A., con cargo a la obligación que se ejecuta en este proceso en contra de JUAN CARLOS GONZALEZ PARDO, PATRICIA DE JESUS ARRAZOLA BUSTILLO y ENRIQUE RUEDA NORIEGA. - Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora la documental que antecede, en la cual se indica que, mediante auto del 19 de mayo de 2023 de la Superintendencia de	24/04/2024	1
11001 31 03 049 2023 00037	Ejecutivo Singular	PROMED QUIRURGICOS E U	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	Auto inadmite demanda OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, Magistrado, Dr. JAIME CHAVARRO MAHECHA en providencia del 15 de marzo de 2024, mediante la cual se revocó el auto de fecha 24 de abril de 2023.	24/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2024 00208	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YONNY ALBERTO VANEGAS VANEGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora para que allegue los originales de los documentos base de la acción - Reconoce personería a DANYELA REYES GONZÁLEZ como apoderada del demandante, como apoderada por Sociedad AECSA S.A.	24/04/2024	1
11001 31 03 049 2024 00208	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YONNY ALBERTO VANEGAS VANEGAS	Auto decreta medida cautelar	24/04/2024	1
11001 31 03 049 2024 00209	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIANA MARCELA FANDIÑO MURILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora para que allegue los originales de los documentos base de la acción - Reconoce personería a ERIKA PAOLA MEDINA VARON como apoderada del demandante, para los fines y efectos del endoso en procuración conferido a la Sociedad AJURIDESCO S.A.S.	24/04/2024	1
11001 31 03 049 2024 00209	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIANA MARCELA FANDIÑO MURILLO	Auto decreta medida cautelar	24/04/2024	1
11001 40 03 012 2019 01203	Verbal	DORIS AMANDA MENDIETA RODRIGUEZ	JOSE RAMIREZ CLAVIJO	Auto decide recurso RESUELVE: 1. NO AVOCAR CONOCIMIENTO de la presente actuación. 2. DEVOLVER las diligencias al a quo, a fin de que acate las órdenes impartidas en ésta providencia. Cumplido todo lo anterior, proceder nuevamente con el envío de las diligencias a ésta dependencia judicial. Secretaría deje las constancias del caso e informe a la oficina de reparto.	24/04/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO